

NORMAS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL PARA PROVEEDORES y EMPRESAS SUBCONTRATADAS

GRUPO INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES

Este documento es propiedad de GRUPO INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin la autorización de la Dirección.

TABLA DE REVISIONES

Revisión	Descripción de la modificación	Fecha
00	Aprobación inicial del documento	02/01/23

Revisado: Responsable Sistema de Gestión	Aprobado por: Dirección
	INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A. C.I.F. A-14000939 Cronista Sepúlveda, 18 14400 POZOBLANCO (Córdoba)
Firma:	Firma:
Fecha: 02/01/23	Fecha: 02/01/23

ÍNDICE

1. NORMATIVA AMBIENTAL.....	3
2. GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS.....	3
3. EMISIÓN DE PARTÍCULAS Y GASES CONTAMINANTES.....	3
4. EMISIÓN DE RUIDOS.....	3
5. CONSUMOS.....	4
6. SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL.....	4
6.1. Derrames de sustancias o residuos peligrosos.....	4
6.2. Incendio.....	4
6.3. Fuga de gases / Riesgo de explosión.....	5

1. NORMATIVA AMBIENTAL

Las empresas suministradoras externas deben cumplir la normativa ambiental vigente que le sea de aplicación (residuos, etc.)

2. GESTIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

Mantenga limpia la instalación y no arroje desperdicios por la misma. No está permitido depositar residuos en lugares no autorizados. Consulte con el Encargado de GRUPO INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES la ubicación de los Residuos que pudiera generar, prestando especial atención a los Residuos Peligrosos.

No está permitido el vertido de sustancias contaminantes por alcantarillas, fregaderas o similar. Consulte con el Encargado el destino de los residuos líquidos que pudiera generar.

3. EMISIÓN DE PARTÍCULAS Y GASES CONTAMINANTES

Las medidas de control para reducir en lo posible las emisiones de partículas y gases, son las siguientes:

- Evitar la emisión de gases de emulsiones, pinturas, etc., cerrando los envases mientras no son utilizados.
- Los trabajos de demolición, desescombro y excavación se realizarán con el mayor cuidado posible, con objeto de minimizar las emisiones de polvo.
- Para el control de las emisiones atmosféricas de los vehículos, estos deben ser sometidos a las inspecciones técnicas exigidas por la legislación vigente (ITV).

4. EMISIÓN DE RUIDOS

Intentaremos minimizar el nivel de contaminación acústica que se percibe en los trabajos ejecutados. Las medidas para limitar la emisión de ruido son las siguientes:

- Las actividades más ruidosas se ejecutarán siempre en horario diurno y lo más cercano posible al mediodía.
- Se limitará el número de máquinas trabajando simultáneamente.
- Los vehículos deberán ser sometidos a las inspecciones técnicas exigidas por la legislación vigente (ITV).
- Las máquinas deberán disponer de marcado CE. Deberá enviar copia de estos documentos.

5. CONSUMOS

Use de forma racional los recursos naturales para conseguir, entre todos, un ahorro en el consumo de agua, de energía y materias. Apague las luces y aparatos eléctricos cuando no los necesite. Siempre que se utilicen los aseos nos aseguraremos que dejamos todos los grifos perfectamente cerrados y que no se utiliza más que el agua necesaria. En caso de utilización de productos químicos deberán disponer de las hojas de datos de seguridad correspondientes. Deberá enviar copia de estos documentos.

6. SITUACIONES DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Cualquier trabajador que detecte una posible situación de emergencia ambiental, deberá activar las actuaciones establecidas en este documento y comunicarlo al Encargado de GRUPO INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES

6.1. Derrames de sustancias o residuos peligrosos

En caso de producirse un derrame de sustancias o residuos (aceite, combustible, etc.), debe actuar como se indica a continuación:

- En primer lugar identificar y cerrar la fuga.
- Evitar la extensión de la fuga y vertidos a las alcantarillas utilizando material absorbente, por ejemplo arena o sepiolita. Está terminantemente prohibido realizar baldeos con agua.
- Recogida del derrame utilizando el material absorbente.
- Comunicación al Encargado de GRUPO INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES que a su vez avisará al Responsable del Sistema de Gestión para que gestione el absorbente impregnado como residuo peligroso, entregándolo en un punto limpio.

6.2. Incendio

- Una vez detectado el incendio se procederá a su extinción, siempre y cuando el fuego pueda ser controlado con medios de extinción local (extintores o mangueras próximos).
- Los extintores y otros medios empleados deben ser adecuados a la naturaleza del incendio.
- Si el incendio supera las posibilidades de actuación o entrañe riesgo personal en su control, la acción recomendable será el confinamiento del incendio (cierre de puertas y ventanas, corte de fluido eléctrico,.....).
- No arriesgarse inútilmente. Si ve su vida en peligro se alejará del lugar del siniestro.
- Avise rápidamente al Encargado de GRUPO INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES para que a su vez avise a Responsable de Emergencias. Si no le localiza avise directamente a los bomberos.
- Si se decretara la evacuación abandone su área y diríjase al punto de reunión. Abandone el recinto por la salida más alejada del incendio.
- Si se ve bloqueado por el humo, abandone la zona gateando. Colóquese un trozo de tela (mejor empapado en agua) y respire a través de ella. Respire con tranquilidad para evitar la inhalación masiva de humo o polvo del incendio.
- Si se le prende la ropa tírese al suelo y ruede sobre sí mismo para apagar las llamas.
- Si nota mucho calor tras una puerta, no la abra. Podría salir una llamarada y el incendio se propagaría más rápidamente.
- Los materiales quemados o inutilizados serán depositados en contenedores según su naturaleza (residuos urbanos, inertes o peligrosos), debiendo gestionarse adecuadamente. Las tierras impregnadas por productos y sustancias peligrosas serán retiradas y depositadas en un bidón de tierra contaminada, debiendo ser tratadas por un gestor autorizado.

6.3. Fuga de gases / Riesgo de explosión

En caso de que se produzca una fuga de gas, se actuará de la siguiente forma:

- Cerrar la llave de corte de la bombona.
 - Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
 - Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
 - En caso necesario proceder a la evacuación de la instalación.
- Además, si el gas es inflamable:
- Suprimir toda fuente de ignición.
 - No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
 - Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
 - Para detectar una fuga no utilizar nunca llama alguna, sino simplemente agua jabonosa.

En caso de fuga de gas en llamas:

- No extinguir salvo si la fuga puede detenerse sin peligro.
- Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo.